ESTUDIOS MINIMA CUANTIA

1. COMPETENCIA JURÍDICA Y FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, del Municipio de Frontino, Antioquia, con fundamento en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para contratar el suministro de

SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO MEDIANTE EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027" EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

> *"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y*

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2.1 Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional.

De esta manera, es claro que, para el Municipio de Frontino, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista de la entidad territorial deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

2.2 Perspectiva Comercial

De acuerdo con la evaluación histórica de la contratación, en el ente municipal se evidencia que, para este tipo de proceso, el estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de convenios con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello, se revisan procesos realizados con el mismo objeto, entre los cuales se encuentran los siguientes:

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR
MC-043-2023	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN TRAPICHE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA, EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MURILLO TOLIMA".	$ 14,133,333
MC-118-2023	COMPRA DE DOS TRAPICHES PARA APOYAR PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE PANELERA EN EL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA.	$ 30,000,000
CMC -092-2024	COMPRA DE INSUMOS PARA FOMENTAR LAS CADENAS AGRÍCOLAS PRODUCTIVAS EN LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA	$ 4,800,000
MC-009-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE TRAPICHE PANELERO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VIANI CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024.	$34.652.500
MC- 044 DE 2025	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA TECNIFICADA A FIN DE FORTALECER PROCESOS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA NARIÑO.	$39,850,000
MC-MU-054-2023	ADQUISICIÓN DE TRILLADORA DE ARROZ Y HERRAMIENTAS PARA EL CULTIVO DE CACAO QUE FACILITEN A LAS FAMILIAS LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCCIÓN Y POS COSECHA EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.	$ 16,799,101

2.3 Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
> *(…)*

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4 Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.5 Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. Capacidad jurídica.

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante, lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial y/o profesión, actividades relacionadas con las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos.

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección, podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

B. Experiencia requerida

El contratista deberá ser una persona natural o Jurídica que tenga capacidad jurídica para contratar en el Municipio de Frontino – Antioquia, debe tener experiencia en ejecutar contratos y convenio en el sector agropecuario, además deberá reunir los siguientes requisitos:

Carta de presentación de la propuesta anexo 1.

1. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

2. Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)
3. Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT)
4. Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal
5. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal
6. Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
7. REDAM
Certificado de Existencia y Representación legal o registro mercantil, si es persona jurídica o comerciante con una expedición no mayor a sesenta (60) días.
8. Propuesta económica. Los proponentes deberán presentar ofertas directamente o por Intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma. en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El poder podrá estar contenido en un documento físico o en un mensaje de datos.
9. Acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social.
10. RUT actualizado y acorde con la actividad económica que se pueda derivar de la ejecución del objeto contractual.
11. Cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición.
12.Certificado de Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
13.Acreditar experiencia previa mediante la presentación de certificados firmados por la respectiva entidad contratante, que respalden la ejecución de al menos tres (3) contratos cuyo objeto o alcance incluya actividades directamente relacionadas con el objeto del presente estudio previo.
14.Acreditar, mediante certificaciones o contratos, la vinculación de los profesionales de apoyo necesarios para el desarrollo de la actividad educativa, garantizando que cuenten con el perfil y experiencia requeridos para el cumplimiento de los objetivos del contrato.
15. Cumplir con todas las obligaciones adicionales que se deriven del proceso contractual y las estipuladas en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes.
16.Presentar los informes de avance y finales en los formatos, tiempos y condiciones establecidos por la entidad contratante, incluyendo evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades contratadas.

3. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Frontino, como ente territorial goza de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica, el cual, en virtud del artículo 311 de la Constitución Política, tiene la función de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

que le asignen la Constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la Entidad y dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación estatal en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y reglamentarias

Que de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Que en concordancia con el inciso 2° del artículo 2° de la Carta Política las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 209 superior, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Para mejorar la redacción de este texto académico y técnico sobre la seguridad alimentaria, he reestructurado la información para que sea más clara, fluida y profesional. He eliminado redundancias, corregido la puntuación y mejorado la transición entre ideas, manteniendo el rigor científico de las fuentes originales citadas.

Uno de los retos más complejos que enfrenta la humanidad es la escasez de alimentos y la deficiencia nutricional. Aunque la producción global ha aumentado, el número de personas con hambre crece debido a la explosión demográfica, la inequidad en la distribución y la vulnerabilidad de la cadena alimentaria ante la contaminación ambiental.

Actualmente, más de 800 millones de personas padecen desnutrición crónica. Entre ellas, 200 millones son niños menores de cinco años que carecen de las calorías y proteínas necesarias para su desarrollo. Esta realidad priva al ser humano de su derecho más fundamental: la alimentación. La mayoría de estas poblaciones residen en países de bajos ingresos que no producen lo suficiente ni poseen recursos para importar el déficit. (Hodson de Jaramillo, 2017).

La seguridad alimentaria se define como el acceso permanente de todas las personas a los alimentos necesarios para una vida sana y activa. A nivel familiar, se traduce en la capacidad del hogar para producir u obtener suministros suficientes.

Este concepto abarca tres dimensiones interconectadas:

- Individual: Ingesta y absorción adecuada de nutrientes.
- Familiar: Disponibilidad física y económica, además de condiciones de higiene y salud.
- Sostenibilidad: Capacidad de mantener el acceso ante variaciones estacionales o crisis a largo plazo.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

El bienestar nutricional familiar depende de la interacción de cinco factores clave:

1. Suficiencia: Disponibilidad de alimentos en mercados locales y canales de distribución.
2. Estabilidad: Consistencia en los suministros y precios durante todo el año.
3. Capacidad de adquisición: Relación entre los ingresos del hogar y los precios del mercado.
4. Cuidados adecuados: Especialmente la educación materna sobre nutrición y la distribución equitativa de alimentos dentro del hogar.
5. Prevención y control de enfermedades: Un organismo enfermo no absorbe nutrientes eficazmente. El saneamiento ambiental y el acceso a servicios de salud (vacunas, agua potable, higiene) son indispensables para romper el ciclo malnutrición-infección.

Tipos de Inseguridad Alimentaria
La variable tiempo permite distinguir dos categorías:

- Crónica: Causada por la pobreza estructural; implica una dieta insuficiente durante períodos prolongados. Requiere políticas de desarrollo y transferencias de ingresos.
- Transitoria: Derivada de fluctuaciones temporales en precios o producción (malas cosechas). Si no se atiende, puede evolucionar a crónica.

Grupos de Riesgo y Vulnerabilidad
Las familias más expuestas son aquellas que sufren inequidad social, degradación ambiental y falta de servicios sanitarios. Los perfiles más vulnerables incluyen:

- Campesinos con producción marginal o sin tierras.
- Hogares con jefatura femenina o gran número de dependientes.
- Núcleos familiares en zonas áridas o ecológicamente desfavorables.
- Personas con ingresos por debajo del nivel de subsistencia.

Para garantizar la seguridad alimentaria familiar, las políticas deben focalizarse en tres pilares:

1. Resistencia: Fortalecer la capacidad del hogar para satisfacer sus necesidades de forma sostenible.
2. Protección: Impedir la pérdida de bienes y medios de subsistencia.
3. Aprovisionamiento: Asistencia directa en crisis para cubrir necesidades nutricionales esenciales.

Esto requiere crecimiento económico con equidad, acceso a la tierra, crédito para los pobres y mejora de la infraestructura rural.

Por su posición y fisiografía, Colombia presenta una gran diversidad de zonas climáticas y cuenta con abundantes recursos agrícolas y de agua dulce, una biodiversidad excepcional y gran riqueza en recursos naturales. La agricultura se caracteriza por monocultivos tecnificados por región (v.gr. caña de azúcar, café, flores, algodón, plátano, banano, sorgo, maíz, arroz, palma africana, papa y yuca, entre otros). Hay cultivos para consumo interno y se exportan cultivos de alto valor como café, banano, caña de azúcar y palma africana. La agricultura en Colombia se verá afectada seriamente por el cambio climático, tanto en seguridad alimentaria, como en la socioeconomía agrícola. En relación con seguridad alimentaria y nutricional (SAN) Colombia ocupa el décimo lugar en el Índice de Sostenibilidad Alimentaria y el noveno en agricultura

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

sostenible y, si bien los porcentajes de desnutrición se han reducido, aún persiste en poblaciones de bajos ingresos, así como en indígenas. El 12,5% de la población se encuentra subalimentada. El país muestra una transición nutricional de su población, y presenta problemas de déficit y exceso de peso en todos los grupos de población. Se han asumido actividades de mitigación y adaptación al cambio climático para enfrentar los retos de la producción agrícola sostenible. Colombia cuenta con capacidades científicas y tecnológicas con trayectoria de larga data a pesar de la reducción actual en el presupuesto de ciencia y tecnología, y hay desarrollos en alternativas de solución para el incremento en la productividad agrícola en los diversos sistemas de cultivo con consideraciones territoriales. Se busca promover el incremento de la oferta agropecuaria para garantizar la seguridad alimentaria, promover las exportaciones agropecuarias y propender por el bienestar de los agricultores. (Hodson de Jaramillo, 2017).

La agricultura en Colombia se verá afectada seriamente por el cambio climático, lo que constituye una severa amenaza tanto para la seguridad alimentaria, como para la socioeconomía agrícola. El país ha asumido actividades de mitigación y adaptación a esta amenaza y está promoviendo la articulación de los centros de investigación (nacionales, sectoriales e internacionales), en busca de alternativas para los diferentes sistemas de cultivo y sus características territoriales. Se propone evaluar diferentes germoplasmas en diversas regiones y estudiar su comportamiento frente a condiciones variables (bióticas y abióticas) con el fin de seleccionar aquellos materiales que muestren mejor comportamiento agronómico. Los programas de evaluación y selección de nuevo germoplasma, el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en Colombia y otros centros de investigación se están apoyando en la utilización de drones. Se han establecido redes temáticas de investigación y experimentación, las cuales se deben continuar fortaleciendo en las diferentes regiones, especialmente en las actuales circunstancias del país, buscando fortalecer un desarrollo territorial que ofrezca alternativas adecuadas a diferentes sectores sociales y, adicionalmente, incrementar la superficie de cultivos en Colombia. (Hodson de Jaramillo, 2017).

Colombia ocupa el décimo lugar en el mundo en el Índice de Sostenibilidad Alimentaria (2016 Food Sustainability Index) y el noveno lugar en el mundo en agricultura sostenible según el informe elaborado por The Economist Intelligence Unit (2016) y la BCFN Foundation (https://www.eiuperspectives.economist.com/sustainability/food-sustainability-index-2016).
Cerca de 13,2% de los niños menores de 5 años en Colombia presenta desnutrición crónica. En general, 42,7% de la población indígena en el país vive en condiciones de inseguridad alimentaria. En 2013, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) de Colombia lanzó oficialmente el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012–2019, con el objetivo de garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Son diversos los factores que inciden en la situación del campo colombiano y representan un enorme reto: la incidencia del conflicto armado, el limitado acceso a bienes y servicios como agua potable, acueducto, alcantarillado y soluciones sanitarias, energía, salud y seguridad alimentaria. El 57,5% de los hogares rurales se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, frente a 38,4% de los hogares urbanos.
Según el Ministerio de Agricultura, la ocurrencia del fenómeno de El Niño reduce el rendimiento agrícola de Colombia. Los cultivos más afectados históricamente han sido fique, yuca, palma africana, cebada, arroz, café y papa, así como la producción de leche que disminuye. El Niño

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

2015-2016 ocasionó una disminución de 20% en el rendimiento agrícola de Colombia y duplicó la mortalidad en el sector pecuario. Los cultivos de ciclo corto fueron los que más disminuyeron su producción (3,4%), mientras que los de ciclo largo aumentaron 2,5%. Los cereales, las frutas se vieron afectados por las heladas, aumentando los costos de producción, al igual que la papa, la leche y el arroz. Hubo más de 600 mil ha cafeteras afectadas por la intensa ola de calor. El Niño también causa altos impactos en plagas y enfermedades en la agricultura. (Hodson de Jaramillo, 2017).

Las intensas precipitaciones que ocurren en Colombia durante La Niña causan inundaciones, deslizamientos y erosión. El evento La Niña 2010- 2011 causó pérdidas económicas de 11,2 billones de pesos por daños en infraestructura, cultivos agrícolas y ganadería, transporte, minería y turismo. (Hodson de Jaramillo, 2017).

A continuación, se relaciona una imagen tomada de la publicación de Las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “Frutas y verduras” donde se habla de la importancia de la alimentación sobre todo en comunidades vulnerables, donde se cataloga dentro de estas a las comunidades campesinas y se relaciona con el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835



Tomado de "Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Frutas y verduras esenciales en tu dieta. Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021 Documento de antecedentes 2020. Disponible en: http://www.fao.org/3/cb2395es/CB2395ES.pdf"

El municipio de Frontino en su actualidad posee dentro de las principales líneas productivas la ganadería doble propósito, el cultivo de caña de azúcar para la producción de panela y sus derivados y el cultivo de café, no obstante, el sector atraviesa una crisis por mano de obra, debido a que en el sector minero los jornales por mano de obra superan casi en el doble del precio a lo que se paga en el sector agropecuario. Esta crisis no solo afecta la productividad del campo si no que también conlleva a problemas de seguridad alimentaria debido a que los productores se

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

limitan a producir únicamente lo que esta con valor en el mercado y dejan atrás la seguridad alimentaria.

Es por eso por lo que es importante, promover estrategias de seguridad alimentaria en el municipio que no requieran tanta dedicación de tiempo, donde el productor encuentre un alivio para las cargas diarias de trabajo, por tal motivo se plantea los frutales como una opción al fomento y fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Esta estrategia se plantea promover con la población campesina del municipio, adicionalmente por las problemáticas climáticas actuales, que limitan en muchas ocasiones el transporte y adicionalmente afectan los cultivos de pancoger ya sea por lluvias o por sequias, de esta forma un árbol frutal contribuirá también al cuidado de los elementos naturales por los beneficios ambientales que conlleva de tener un árbol en una unidad productiva y por la disponibilidad de alimentos para algunas especies de fauna silvestre.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE PLÁNTULAS DE FRUTALES EN EL SECTOR

A continuación, se presentan las cotizaciones realizadas y se realiza un análisis del precio por sector.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

Cotización 1:

Medellín, 3 de diciembre de 2025.

Señores
Alcaldía de Frontino

Cordial Saludo.

En respuesta a la solicitud de cotización de material vegetal que se realizó por parte del Municipio. Presentamos la siguiente cotización de nuestros productos:

#	DETALLE	CANT.	VALOR	IVA	TOTAL
1	Suministro de plántulas de aguacate adaptadas a las condiciones climáticas del municipio de Frontino, producidas en vivero con certificación ICA. El material vegetal se entrega en óptimas condiciones fisiológicas, con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$ 18.900	0%	$ 7.862.400
2	Suministro de plántulas de guayaba de excelente calidad, apropiadas para las condiciones climáticas de Frontino y producidas en vivero certificado por el ICA. Cada planta presenta una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se entrega en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$ 18.900	0%	$ 7.862.400
3	Suministro de plántulas de guanábana provenientes de vivero con certificación ICA, seleccionadas para garantizar buena adaptación al clima del municipio de Frontino. Las plantas cuentan con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se presentan en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$ 18.900	0%	$ 7.862.400
4	Suministro de plántulas de mandarina producidas en vivero certificado ICA y aptas para las condiciones agroclimáticas de Frontino. Se entregan con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón), en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$ 18.900	0%	$ 7.862.400
5	Suministro de plántulas de naranja de alta calidad, provenientes de vivero con certificación ICA y seleccionadas para asegurar buena adaptación al entorno climático de Frontino. Cada planta tiene una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se entrega en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$ 18.900	0%	$ 7.862.400

Condiciones comerciales.

1. El tiempo de la propuesta es de un mes.
2. Las condiciones comerciales se establecerán entre las partes.
3. Los insumos serán entregados en donde se indique.

MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ
Rep. Legal S.A.I. Consultoría Agropecuaria - Cel: 300 562 81 69 – 312 863 79 26.

Soluciones Agropecuarias Inmediatas
Consultoría Agropecuaria
cel: 310 499 49 17 - 300 652 81 69
solucionessai@gmail.com

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

Cotización 2:

DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL S.A.S.

Frontino, 28 de noviembre del 2025

Señores: Alcaldía de Frontino

Asunto: Cotización de material vegetal.

A continuación, se presentan los valores correspondientes al material vegetal solicitado.

N°	Descripción	Und	Can	IVA	Vlr Unit. c/IVA	SubTotal
1	Plántulas de aguacate certificadas por el ICA, adecuadas para el rango climático del municipio de Frontino. Las plantas poseen una altura mínima de 40 cm y se despachan en bolsa de 30 cm de altura y 12 cm de entrada con fuelle. Transporte y entrega en Frontino.	**Unidad**	**416**	0%	$18.750	$7.800.000
	Plántulas de guayaba con registro ICA del vivero productor, seleccionadas para garantizar buen desempeño en las condiciones de Frontino. Altura mínima: 40 cm. Presentación: bolsa de 30 × 12 cm con fuelle. Incluye entrega en Frontino.	**Unidad**	**416**	0%	$18.750	$7.800.000
	Plántulas de guanábana producidas en vivero con certificación ICA, con especificaciones adecuadas para la zona de Frontino. Las plantas superan los 40 cm de altura y vienen empacadas en bolsa de 30 cm por 12 cm. Entrega incluida.	**Unidad**	**416**	0%	$18.750	$7.800.000
	Plántulas de mandarina certificadas por el ICA, aptas para el establecimiento en las condiciones agroclimáticas de Frontino. Altura mínima: 40 cm. Empaque en bolsa de 30 × 12 cm. Entrega en Frontino.	**Unidad**	**416**	0%	$18.750	$7.800.000
	Plántulas de naranja provenientes de vivero certificado ICA, producidas para un buen comportamiento bajo el clima de Frontino. Altura mínima: 40 cm, en bolsa de 30 cm por 12 cm. Entrega en el municipio de Frontino.	**Unidad**	**416**	0%	$18.750	$7.800.000

Alberth Edison Cuarán Zúñiga
Representante Legal

dmisas.f@gmail.com 301 296 42 71

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

Cotización 3:

multerragro@gmail.com
NIT: 901 471 406 -5
RÉGIMEN COMÚN

Medellín, 1 de diciembre de 2025

SEÑORES
Municipio de Frontino

ASUNTO: **Presentamos cotización de material vegetal requeridos.**

MULTERRAGRO Agradece de ante mano por tenerla en cuenta como empresa para el suministro de bienes y servicios, de esta manera y de acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentar propuesta de productos y/o servicios requeridos.

#	DETALLE	UNIDADES	PRECIO U	IVA	PRECIO + IVA	SUB TOTAL
1	Oferta de plántulas de aguacate provenientes de vivero con certificación ICA, seleccionadas para su adecuado desempeño en las condiciones climáticas de Frontino. Las plantas cuentan con una altura mínima de 40 cm (incluido el patrón) y vienen en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$19,800	0%	$19,800	$8,236,800
2	Plántulas de guayaba producidas en vivero certificado ICA, aptas para el clima del municipio de Frontino. Cada unidad presenta una altura mínima de 40 cm y se entrega en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega directa en Frontino.	416	$19,800	0%	$19,800	$8,236,800
3	Material vegetal de guanábana con certificación ICA, cultivado bajo estándares que garantizan su adaptación a las condiciones locales de Frontino. Altura mínima de 40 cm, incluyendo el patrón, empacadas en bolsa de 30 x 12 cm con fuelle. Entrega incluida en Frontino.	416	$19,800	0%	$19,800	$8,236,800
4	Suministro de plántulas de mandarina provenientes de vivero certificado ICA, con características adecuadas para las condiciones agroclimáticas de Frontino. Altura mínima de 40 cm y bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con 416fuelle. Entrega en Frontino.	416	$19,800	0%	$19,800	$8,236,800

MULTERRAGRO
Dirección Cra 48 nro 42D-47.
Celular: 311 770 02 79 – 314 618 28 09
Medellín - Antioquia.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

multerragro@gmail.com
NIT: 901 471 486 -5
REGIMEN COMÚN

5	Plántulas de naranja obtenidas en vivero certificado ICA, seleccionadas por su buena adaptación al clima de Frontino. Altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón), en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	416	$19,800	0%	$19,800	$8,236,800

Condiciones comerciales.

- ✓ Cotización valida de 30 días

Atentamente,

YEISSON DE JESUS TORRES AREIZA
C.C.: **98.701.308** de Bello.
MULTERRAGRO S.A.S

MULTERRAGRO
Dirección Cra 48 nro 42D-47.
Celular: 311 770 02 79 – 314 618 28 09
Medellín - Antioquia.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

COMPILACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Fecha	Municipio	Cotizaciones / Empresa	Contacto	Teléfon	E-mail	ITEM	COTIZACIÓN			PRESUPUESTO OFICIAL				
										VALOR UNITARIO			COSTO FINAL	
							DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO BRUTO	% IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL ANTES IVA	COSTO TOTAL INCLUÍDO IVA
3/12/2025	Medellín	SAI - Soluciones Agropecuarias Inmediatas	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	3005628169	solucuinessai@gmail.com	1	Suministro de plántulas de aguacate adaptadas a las condiciones climáticas del municipio de Frontino, producidas en vivero con certificación ICA. El material vegetal se entrega en óptimas condiciones fisiológicas, con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416,00**	**18900**	0 %	**NA**	$ 7.862.400,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

3/12/2025	Medellín	SAI - Soluciones Agropecuarias Inmediatas	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	3005628169	solucuinessai@gmail.com	2	Suministro de plántulas de guayaba de excelente calidad, apropiadas para las condiciones climáticas de Frontino y producidas en vivero certificado por el ICA. Cada planta presenta una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se entrega en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416,00**	**18900**	0 %	**NA**	$ 7.862.400,00	**NA**
3/12/2025	Medellín	SAI - Soluciones Agropecuarias Inmediatas	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	3005628169	solucuinessai@gmail.com	3	Suministro de plántulas de guanábana provenientes de vivero con certificación ICA, seleccionadas para garantizar buena adaptación al clima del municipio de	Unidad	**416,00**	**18900**	0 %	**NA**	$ 7.862.400,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

							Frontino. Las plantas cuentan con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se presentan en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.							
3/12/2025	Medellín	SAI - Soluciones Agropecuarias Inmediatas	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	3005628169	solucuinessai@gmail.com	4	Suministro de plántulas de mandarina producidas en vivero certificado ICA y aptas para las condiciones agroclimáticas de Frontino. Se entregan con una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón), en bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416,00**	**18900**	0 %	**NA**	$ 7.862.400,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

3/12/2025	Medellín	SAI - Soluciones Agropecuarias Inmediatas	MARIO ANDRES ROJAS ORTIZ	3005628169	solucuinessai@gmail.com	5	Suministro de plántulas de naranja de alta calidad, provenientes de vivero con certificación ICA y seleccionadas para asegurar buena adaptación al entorno climático de Frontino. Cada planta tiene una altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón) y se entrega en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416,00**	**18900**	0 %	**NA**	$ 7.862.400,00	**NA**
												$ 7.862.400,00	**NA**	

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

28/11/2025	Medellín	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	ALBERTH EDISON CUARANZUÑIGA	NA	dmisas.f@gmail.com	1	**Plántulas de aguacate certificadas por el ICA, adecuadas para el rango climático del municipio de Frontino. Las plantas poseen una altura mínima de 40 cm y se despachan en bolsa de 30 cm de altura y 12 cm de entrada con fuelle. Transporte y entrega en Frontino.**	Unidad	**416**	**$ 18.750,00**	**0 %**	**NA**	$ 7.800.000,00	**NA**
28/11/2025	Medellín	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	ALBERTH EDISON CUARANZUÑIGA	NA	dmisas.f@gmail.com	2	**vivero productor, seleccionadas para garantizar buen desempeño en las condiciones de Frontino. Altura mínima: 40 cm. Presentación: bolsa de 30 × 12 cm con fuelle. Incluye entrega en Frontino.**	Unidad	**416**	**$ 18.750,00**	**0 %**	**NA**	$ 7.800.000,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

28/11/2025	Medellín	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	ALBERTH EDISON CUARANZUÑIGA	NA	dmisas.f@gmail.com	3	**Plántulas de guanábana producidas en vivero con certificación ICA, con especificaciones adecuadas para la zona de Frontino. Las plantas superan los 40 cm de altura y vienen empacadas en bolsa de 30 cm por 12 cm. Entrega incluida.**	Unidad	**416**	**$ 18.750,00**	**0%**	**NA**	$ 7.800.000,00	**NA**
28/11/2025	Medellín	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	ALBERTH EDISON CUARANZUÑIGA	NA	dmisas.f@gmail.com	4	**Plántulas de mandarina certificadas por el ICA, aptas para el establecimiento en las condiciones agroclimáticas de Frontino. Altura mínima: 40 cm. Empaque en bolsa de 30 × 12 cm. Entrega en Frontino.**	Unidad	**416**	**$ 18.750,00**	**0%**	**NA**	$ 7.800.000,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

28/11/2025	Medellín	DESARROLLO MULTISECTORIAL INTEGRAL SAS	ALBERTH EDISON CUARANZUÑIGA	NA	dmisas.f@gmail.com	5	Plántulas de naranja provenientes de vivero certificado ICA, producidas para un buen comportamiento bajo el clima de Frontino. Altura mínima: 40 cm, en bolsa de 30 cm por 12 cm. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416**	**$ 18.750,00**	**0 %**	**NA**	$ 7.800.000,00	**NA**
													$ 7.800.000,00	**$ -**
1/12/2025	Frontino	MULTERRAGRO	YEISON DE JESUS TORRES AREIZA	3117700279	multerragro@gmail.com	1	Oferta de plántulas de aguacate provenientes de vivero con certificación ICA, seleccionadas para su adecuado desempeño en las condiciones climáticas de Frontino. Las plantas cuentan con una altura mínima de 40 cm (incluido el patrón) y vienen en bolsa de 30 cm de alto por 12	Unidad	**416**	**19800**	0 %	**NA**	$ 8.236.800,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

							cm de entrada con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.							
1/12/2025	Frontino	MULTERRAGRO	YEISON DE JESUS TORRES AREIZA	3117700279	multerragro@gmail.com	2	Plántulas de guayaba producidas en vivero certificado ICA, aptas para el clima del municipio de Frontino. Cada unidad presenta una altura mínima de 40 cm y se entrega en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega directa en Frontino.	Unidad	**416**	**19800**	0%	**NA**	$ 8.236.800,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

1/12/2025	Frontino	MULTERRAGRO	YEISON DE JESUS TORRES AREIZA	3117700279	multerragro@gmail.com	3	Material vegetal de guanábana con certificación ICA, cultivado bajo estándares que garantizan su adaptación a las condiciones locales de Frontino. Altura mínima de 40 cm, incluyendo el patrón, empacadas en bolsa de 30 x 12 cm con fuelle. Entrega incluida en Frontino.	Unidad	**416**	**19800**	0%	**NA**	$ 8.236.800,00	**NA**
1/12/2025	Frontino	MULTERRAGRO	YEISON DE JESUS TORRES AREIZA	3117700279	multerragro@gmail.com	4	Suministro de plántulas de mandarina provenientes de vivero certificado ICA, con características adecuadas para las condiciones agroclimáticas de Frontino. Altura mínima de 40 cm y bolsa de 30 cm de alto por 12 cm de entrada con 416fuelle.	Unidad	**416**	**19800**	0%	**NA**	$ 8.236.800,00	**NA**

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

							Entrega en Frontino.							
1/12/2025	Frontino	MULTERRAGRO	YEISON DE JESUS TORRES AREIZA	3117700279	multerragro@gmail.com	5	Plántulas de naranja obtenidas en vivero certificado ICA, selecciona das por su buena adaptación al clima de Frontino. Altura mínima de 40 cm (incluyendo el patrón), en bolsa de 30 cm por 12 cm con fuelle. Entrega en el municipio de Frontino.	Unidad	**416**	**19800**	0 %	**NA**	$ 8.236.800 ,00	**NA**
													$ 8.236.800 ,00	**NA**

PROMEDIO COTIZACIONES

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA				MEDIDA ESTADÍSTICA SELECCIONADA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIÓN
			Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor (n)			

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

1	Adquisición de material vegetal, plántulas de aguacate que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	Unidad	18.900,00	18.750,00	19.800,00	NA	Promedio	19.150,00	Valor promedio de las tres cotizaciones
2	Adquisición de material vegetal, plántulas de guayaba que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	0	18.900,00	18.750,00	19.800,00	NA	Promedio	19.150,00	Valor promedio de las tres cotizaciones

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

3	Adquisición de material vegetal, plántulas de guanábana que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercializaci ón). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	Unidad	18.900,00	18.750,00	19.800,00	NA	Promedio	19.150,00	Valor promedio de las tres cotizaciones
4	Adquisición de material vegetal, plántulas de Mandarina que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercializaci ón). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	Unidad	18.900,00	18.750,00	19.800,00	NA	Promedio	19.150,00	Valor promedio de las tres cotizaciones

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

5	Adquisición de material vegetal, plántulas de Naranja que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercializaci ón). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	Unidad	18.900,00	18.750,00	19.800,00	NA	Promedio	19.150,00	Valor promedio de las tres cotizaciones

De conformidad con lo anterior, y en aras de armonizar los esfuerzos institucionales, la Administración Municipal brindará apoyo a las actividades logísticas necesarias para llevar a cabo un proceso que permita atender adecuadamente las necesidades identificadas, mediante la "**SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO MEDIANTE EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027" EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.**

4. EL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO MEDIANTE EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027" EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA.

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

10152001: Semillas o esquejes de árboles frutales

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

70131500: Protección del terreno y del suelo
70140000: Producción, gestión y protección de cultivos

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes.

FICHA TECNICA

ITEM	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR PRODUCTOR	TOTAL, ELEMENTOS X 50 PRODUCTORES	CANTIDAD DE PRODUCTORES	SOPORTE
1	FORTALECER DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO MEDIANTE EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027 "	Adquisición de material vegetal, plántulas de aguacate que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	4	4	100	Acta de Recibo a satisfacción

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

		Adquisición de material vegetal, plántulas de guayaba que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	4	4	100	Acta de Recibo a satisfacción
		Adquisición de material vegetal, plántulas de guanábana que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	4	4	100	Acta de Recibo a satisfacción
		Adquisición de material vegetal, plántulas de Mandarina que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o	416	4	4	100	Acta de Recibo a satisfacción

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

		comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.					
		Adquisición de material vegetal, plántulas de Naranja que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	4	4	100	Acta de Recibo a satisfacción

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos o servicios para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial a los precios de la oferta ganadora o terminación del plazo del contrato.

Por lo anterior la oferta económica deberá ser presentada en cantidades unitarios (1) a fin de establecer un valor de cada producto y se adjudicará, en el mismo sentido, el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso la entidad valorará a precio unitario.

Especificaciones técnicas adicionales y/o otras especificaciones técnicas.

1.Entrega de material vegetal: El Material vegetal entregado debe ser plántulas con variedades resistentes al cambio climático y buena adaptación a microclimas con alturas desde 800 metros sobre el nivel del mar (msnm), hasta 2.500 metros sobre el nivel del mar (msnm). Se debe tener disponibilidad para entregar en zona rural según lo establezca la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

2.Cumplimiento en la entrega de productos y servicios: El contratista deberá realizar la entrega oportuna de los bienes, servicios o resultados esperados, en las fechas, horarios y condiciones estipuladas por la entidad contratante, asegurando calidad, puntualidad y pertinencia. Se debe asegurar la calidad del material vegetal entregando plántulas en excelente estado fitosanitario.

3. Entrega de ficha técnica: Cada entregable debe tener una ficha técnica básica, la cual se entregará a los productores con el fin de realizar una asistencia técnica completa, educativa e informativa.

4. Coordinación y reporte permanente: El contratista deberá designar un coordinador responsable del contrato, quien actuará como enlace directo con la entidad contratante. Este deberá garantizar una comunicación fluida, rendición de informes de avance, atención a requerimientos y entrega de un informe final con soportes físicos y digitales de las actividades realizadas.

5.1 Obligaciones Generales.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

A. Por parte de la entidad contratante.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

5.1.1 Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
5.1.2 Designar el supervisor del contrato quien realizará la vigilancia y control de la ejecución técnica y financiera del proceso y expedirá el recibo de cumplimiento a satisfacción.
5.1.3 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
5.1.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
5.1.5 Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
5.1.6 Efectuar las retenciones de ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
5.1.7 Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales, de acuerdo con la propuesta y la aceptación de la misma.
5.1.8 Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5.1.9 Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5.1.10 Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

5.1.11 Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
5.1.12 Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.
5.1.13 Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
5.1.14 Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
5.1.15 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

B. Por parte del contratista.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

5.1.17 Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
5.1.18 Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
5.1.19 Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos. Requerimientos u otras actividades contractuales.
5.1.20 Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en cumplimiento de las actividades contractuales.
5.1.21 El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
5.1.22 Adelantar las acciones necesarias con la cuenta de cobro y/o factura, y deberá acreditar el pago de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales, además del certificado del supervisor.
5.1.23 Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
5.1.24 Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como las cláusulas establecidas en este contrato.
5.1.25 Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
5.1.26 No sobrepasar el presupuesto oficial destinado
5.1.27 Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
5.1.29 Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

5.1.30 Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
5.1.31 Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Frontino - Antioquia.
5.1.32 Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
5.1.33 Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

a) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
b) Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
c) Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

5.2. Específicas.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

1. Suscribir juntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos. Requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en cumplimiento de las actividades contractuales.
5. El CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
6. Adelantar las acciones necesarias con la cuenta de cobro y/o factura, y deberá acreditar el pago de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales, además del certificado del supervisor.
7. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
8. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios y documentos previos, así como las cláusulas establecidas en este contrato.
9. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

conexas al mismo.

10. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
11. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
12. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL CONTRATANTE por conducto del interventor y/o supervisor.
13. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
14. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato.
15. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Frontino - Antioquia.
16. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
17. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

a) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
b) Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
c) Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

Las demás obligaciones que señalen en la Ley para este tipo de contratos, las que se deriven de su naturaleza y las que se requieran para el cabal cumplimiento del presente contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. ($39’832.000,00),** con cargo a la disponibilidad presupuestal número **N°0000782 del 01 de diciembre de 2025** con el rubro presupuestal 2.3.2.02.02 .00917091059113147 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificados así:

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

ITEM	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD POR PRODUCTOR	TOTAL, ELEMENTOS X 50 PRODUCTORES	PRECIO TOTAL POR PRODUCTOR	CANTIDAD DE PRODUCTORES	PRECIO TOTAL	SOPORTE
1	FORTALECER DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO MEDIANTE EL FOMENTO DE BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027"	Adquisición de material vegetal, plántulas de aguacate que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	$ 19.150	4	4	$ 7.966.400	100	$ 7.966.400,00	Acta de Recibo a satisfacción

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

		Adquisición de material vegetal, plántulas de guayaba que cumplan con las condiciones climáticas del municipio proveniente s de vivero con certificación ICA (Certificació n del vivero para producción o comercializa ción). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	$ 19.150	4	4	$ 7.966.400	100	$ 7.966.400,00	Acta de Recibo a satisfac ción
		Adquisición de material vegetal, plántulas de guanábana que cumplan con las condiciones climáticas del municipio proveniente s de vivero con certificación ICA (Certificació n del vivero para producción o comercializa	416	$ 19.150	4	4	$ 7.966.400	100	$ 7.966.400,00	Acta de Recibo a satisfac ción

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

		ción). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.								
		Adquisición de material vegetal, plántulas de Mandarina que cumplan con las condiciones climáticas del municipio provenientes de vivero con certificación ICA (Certificación del vivero para producción o comercialización). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	$ 19.150	4	4	$ 7.966.400	100	$ 7.966.400,00	Acta de Recibo a satisfacción

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

		Adquisición de material vegetal, plántulas de Naranja que cumplan con las condiciones climáticas del municipio proveniente s de vivero con certificación ICA (Certificació n del vivero para producción o comercializa ción). Se deben entregar en el municipio de Frontino. Altura mínima de 40 cm contando el patrón. Bolsa de 30 cm de alto x 12 cm de entrada de bolsa con fuelle.	416	$ 19.150	4	4	$ 7.966.400	100	$ 7.966.400,00	Acta de Recibo a satisfac ción
	TOTAL								$ 39.832.000,0 0	

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, están con cargo a la disponibilidad presupuestal **N°0000782 del 01 de diciembre de 2025** con el rubro presupuestal 2.3.2.02.02 .00917091059113147 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02 .00917091059113147	Servicios de la Administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	$39’858.000

NOTA UNO: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

elementos para su requerimiento por parte de la entidad hasta agotar el valor del presupuesto oficial, en consideración el contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA DOS: La oferta económica deberá ser presentada por cantidades unitarias, a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse la oferta con cantidades la entidad la valora a precio unitario.

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE (sobre el valor del contrato)
Estampilla Pro – Adulto mayor	4%
Estampilla Pro – Cultura	2%
Estampilla Pro – Hospital	1%
Tasa Pro Justicia Familiar	2%
Tasa pro deporte	2.5%

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el “Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía” Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección

9. FORMA DE PAGO

El Municipio de Frontino, Antioquia, a través de la Secretaría de Hacienda, pagará el valor del contrato mediante pagos parciales de conformidad con las actas de avance presentadas por el

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

contratista y avaladas por quien supervisa el contrato, adicional, debe presentar informe de actividades, factura y pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de **diez (10) días**, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder **el 31 de diciembre de 2025** de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o interés general que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
> *(…)*
> *7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

12. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se	Tratamiento / Controles a	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Persona	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													P	I	V	C				¿C	P e
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus	Dificultades en el relacionamiento interinstitucional	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratante /	Efectuar una supervisión	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de	A través de supervisiones	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad en el suministro contratado	Quejas del personal de la fuerza pública por la mala calidad	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de	A través de supervisiones	Mensual

13. LAS GARANTÍAS QUE EL CONTRATISTA DEBE CONSTITUIR PARA AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CONTRATO

De conformidad con el análisis de riesgo que se acaba de enunciar no se hace necesario la exigencia de garantías.

14. PROGRAMA Y PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO AL CUAL SE ASIGNA LA CONTRATACIÓN.

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	FRONTINO NOS UNE CON COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
COMPONENTE	Componente 3.5 El Campo Es Primero, Agricultura Y Desarrollo Rural Para La Competitividad Y La Productividad (17)
PROGRAMA	Programa 3.5.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)
NOMBRE DEL PROYECTO	Productores agropecuarios apoyados Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
CÓDIGO DE REGISTRO BPIM	202500000000833

LÍNEA ESTRATÉGICA	FRONTINO NOS UNE CON COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
COMPONENTE	Componente 3.5 El Campo Es Primero, Agricultura Y Desarrollo Rural Para La Competitividad Y La Productividad (17)
PROGRAMA	Programa 3.5.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)
NOMBRE DEL PROYECTO	Personas capacitadas Buenas Prácticas Agrícolas.
CÓDIGO DE REGISTRO BPIM	202500000000833

15. ANEXOS

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 7 de este estudio previo.

El presente estudio previo es elaborado en el Municipio de Frontino, Antioquia, el doce (12) de diciembre de 2025.

SEBASTIAN ARANGO CARO
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Sebastian Arango Caro		12/12/2025
Revisó componente jurídico:	Juan Carlos Pineda Araque – Asesor Externo		12/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

electrónico: alcaldia@frontino-antioquia.gov
Dirección: Calle 30 No. 30-04 Código Postal: 057450
Teléfono: (57) (4) 8595032 extensión 124 Fax: (57) (4) 8595835